



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 SEP 2026
Expte. N° 6600/24

Res. DECECO N°

0629-26

VISTO:

La nota a fs. 143 presentada por el Profesor Asociado de la Cátedra "Matemática I", Ing. Abel CARMONA, mediante la cual solicita prorrogar la designación temporaria del Alumno Sergio Sebastián LESCANO, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la cátedra mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que el Alumno LESCANO, se encuentra designado como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura en el cargo Temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde el día 5 de marzo de 2025, (Res. CD-ECO N° 621/24 y DECECO N° 132/25 y CD-ECO N° 89/26).

Que en el artículo 3° de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que mediante las Resolución C.S. N° 564/26 se autoriza a los Sres. Decanos de las Facultades a otorgar prórroga, en carácter excepcional, por el lapso de hasta tres meses a los Auxiliares Estudiantiles, en casos debidamente justificados.

Que en el artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 204/16, se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo.

Que persiste la necesidad de dar continuidad a las tareas que el citado alumno desempeña.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

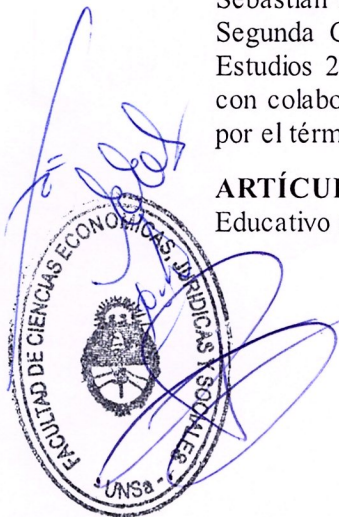
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación del alumno Sergio Sebastián LESCANO, D.N.I. N° 40.524.583, en el cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura "Matemática I", de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde el 30 de junio de 2026 y por el término de 3 meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el alumno deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 0629-26

Expte. N° 6600/24

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 – Anexo VI.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la asignatura, al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.